
 ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.C. Secretaria de Gobierno	GESTIÓN CORPORATIVA	Código: GCO-GCL-IN003
	GESTIÓN CORPORATIVA LOCAL	Versión: 01
	Instructivo Selección Abreviada por Subasta Inversa Local	Vigencia desde: 17 de noviembre de 2017

CONTROL DE CAMBIOS		
VERSION¹	FECHA	DESCRIPCION DE LA MODIFICACION
1	24 de Septiembre de 2009	Levantamiento del procedimiento
2	30 de Junio de 2011	Cambio de proceso, Elimina el procedimiento P-120003-06-CON Subasta inversa, Cambio de formato de procedimiento a instructivo, Actualización de normatividad, Incorporación de formatos.
3	25 de mayo de 2012	Modificación de políticas de operación, modificación de flujograma, eliminación de capítulo 5 normatividad, eliminación capítulo 2 instrucciones documentadas, eliminación de documentos SIG relacionados por uso de plataforma tecnológica.
01	17 de noviembre de 2017	<p>Se realiza ajuste de normalización como consecuencia de la entrada en vigencia de la resolución 162 de 2017, que crea el proceso Gestión Corporativa Local como parte del mapa de procesos de la entidad, y en cumplimiento de lo establecido en la circular 16 de noviembre 01 de 2017.</p> <p>Los lineamientos operativos descritos en este documento, corresponden íntegramente a los aprobados en la versión 3 de fecha 25 de mayo de 2012, la cual fue aprobada por Elizabeth Cortés Suárez, como Subsecretaría de Asuntos Locales y Cesar Henry Moreno Torres, Alcalde Local de Puente Aranda como uno de los líderes del proceso Gestión y Adquisición de Recursos Local, vigente en ese momento.</p>

¹ **Nota:** "Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia, por lo tanto, se considera "Copia no Controlada. La versión vigente se encuentra publicada en la intranet de la Secretaría Distrital de Gobierno"

 ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.C. Secretaria de Gobierno	GESTIÓN CORPORATIVA	Código: GCO-GCL-IN003
	GESTIÓN CORPORATIVA LOCAL	Versión: 01
	Instructivo Selección Abreviada por Subasta Inversa Local	Vigencia desde: 17 de noviembre de 2017

1. INFORMACIÓN GENERAL

Propósito del Instructivo:

La selección abreviada por Subasta Inversa, es una modalidad de selección consagrada en el art. 2 de la Ley 1150 de 2007, para la adquisición de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización con el fin de garantizar la eficiencia de la gestión contractual.

Responsable:


Alcalde (sa) Local – Grupo de Gestión Administrativo y Financiero

Políticas de Operación:

1. El procedimiento será aplicable para la **Modalidad Selección Abreviada – Subasta Inversa**, que adelanten las Alcaldías Locales en ejecución de recursos de los Fondos de Desarrollo Local.
2. La adjudicación o declaración de desierto estará a cargo del Alcalde (sa) Local, en calidad de ordenador del gasto.
3. Los documentos precontractuales que se generen en este procedimiento, se deben archivar en una ÚNICA CARPETA por proceso, que permanecerá en el área Jurídica del Fondo de Desarrollo Local para su custodia, hasta la legalización del contrato. Una vez legalizado el mismo, el abogado del FDL entregará debidamente foliada la CARPETA a Gestión documental para su custodia y manejo.
4. La(s) publicación(es) a las que hace referencia la ley y este instructivo se harán en el aplicativo que determine la normatividad vigente y en el Portal de Contratación.
5. Se publicarán todos y cada uno de los documentos establecidos en el artículo 8 del Decreto 2474 de 2008, o la norma que lo sustituya o modifique.
6. Cuando se requiera la inclusión de criterios ambientales en los procesos contractuales, tener en cuenta la Guía Verde de Contratación, en los casos que aplique.
7. Toda comunicación oficial y/o documento asociado al presente procedimiento, debe efectuarse a través del aplicativo de gestión documental (AGD) vigente y adoptado en la Secretaría Distrital de Gobierno, teniendo en cuenta los lineamientos establecidos por el subsistema de gestión documental.


Normatividad y/o Documentos Asociados

1. Ver normograma
2. Ver listado maestro de documentos externos

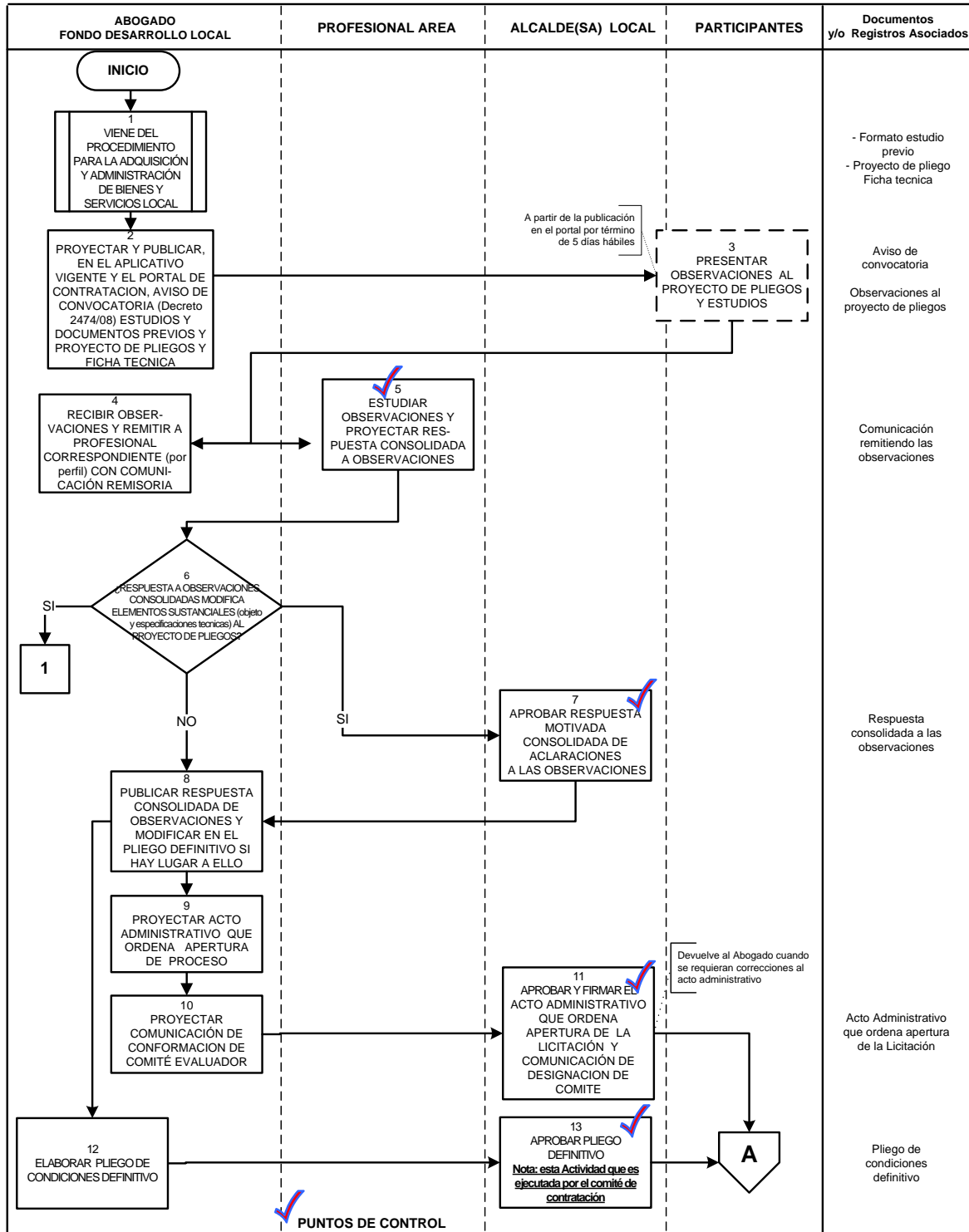
 ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.C. Secretaria de Gobierno	GESTIÓN CORPORATIVA	Código: GCO-GCL-IN003
	GESTIÓN CORPORATIVA LOCAL	Versión: 01
	Instructivo Selección Abreviada por Subasta Inversa Local	Vigencia desde: 17 de noviembre de 2017

Glosario:

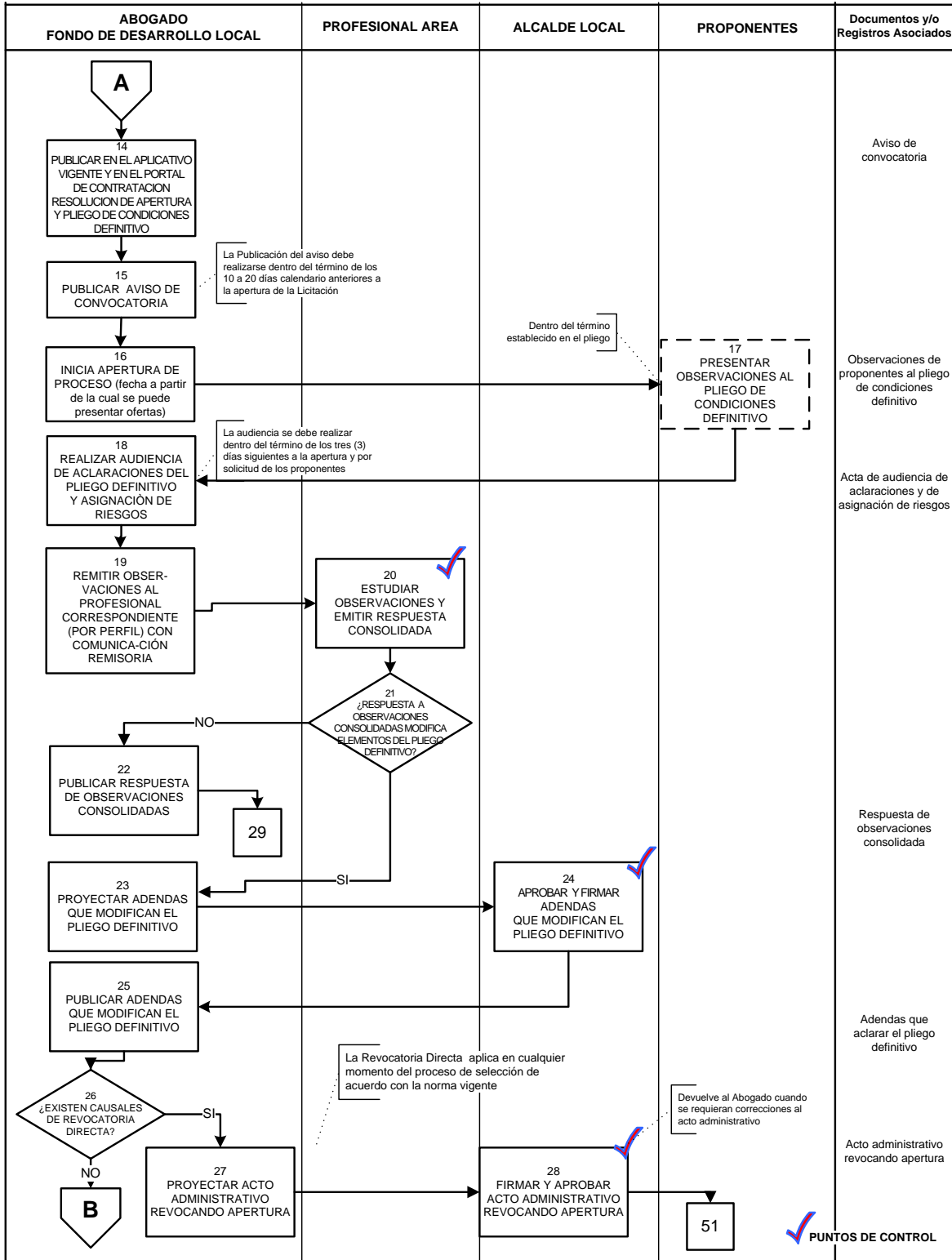
1. **BIENES DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES Y DE COMÚN UTILIZACIÓN:** Son bienes o servicios que poseen las mismas especificaciones técnicas, con independencia de su diseño o de sus características descriptivas, y comparten patrones de desempeño y calidad objetivamente definidos.
2. **COMITÉ EVALUADOR:** El ordenador del gasto, nombra a los integrantes conformado por un número plural e impar de personas idóneas. Este comité se conforma para los fines de verificación y evaluación de las propuestas y la recomendación de adjudicación de las propuestas dentro del proceso de selección.
3. **DECLARATORIA DE DESIERTA:** Acto motivado por el cual la Entidad no adjudica el proceso, como consecuencia de no haber habido voluntad de participación por los oferentes o como resultado de la verificación de los requisitos de las propuestas.
4. **INFORME DE VERIFICACION:** Documento mediante el cual se registra la verificación de los requisitos habilitantes de las propuestas, en relación con los parámetros definidos en los pliegos de condiciones.
5. **OBSERVACIONES:** Manifestaciones realizadas por los interesados y/o proponentes frente a los estudios previos, proyecto de pliegos, pliegos definitivos e informes de verificación, con el fin de que se aclaren, modifiquen o supriman asuntos de su contenido.
6. **PLIEGOS DE CONDICIONES:** Documento que provee las bases y reglas de juego trazadas por la Alcaldía Local convocante que definen dentro de los parámetros legales, el objeto, las condiciones y los requisitos en un plano de igualdad para todos los interesados en participar.
7. **PROPUESTA:** Documento con el cual el interesado participa y oferta a la Alcaldía Local conforme al pliego de condiciones.
8. **REQUISITOS HABILITANTES:** Documentos establecidos en los estudios previos y en el pliego de condiciones mediante los cuales se acredita la capacidad jurídica, condiciones de experiencia, capacidad financiera y de organización de los proponentes.
9. **SELECCIÓN ABREVIADA:** Modalidad de selección para la adquisición de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización.
10. **SUBASTA INVERSA:** Oferta a menor precio para la adquisición de bienes y servicios, con características técnicas y uniformes.

 ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Secretaría de Gobierno	GESTIÓN CORPORATIVA	Código: GCO-GCL-IN003
	GESTIÓN CORPORATIVA LOCAL	Versión: 01
	Instructivo Selección Abreviada por Subasta Inversa Local	Vigencia desde: 17 de noviembre de 2017

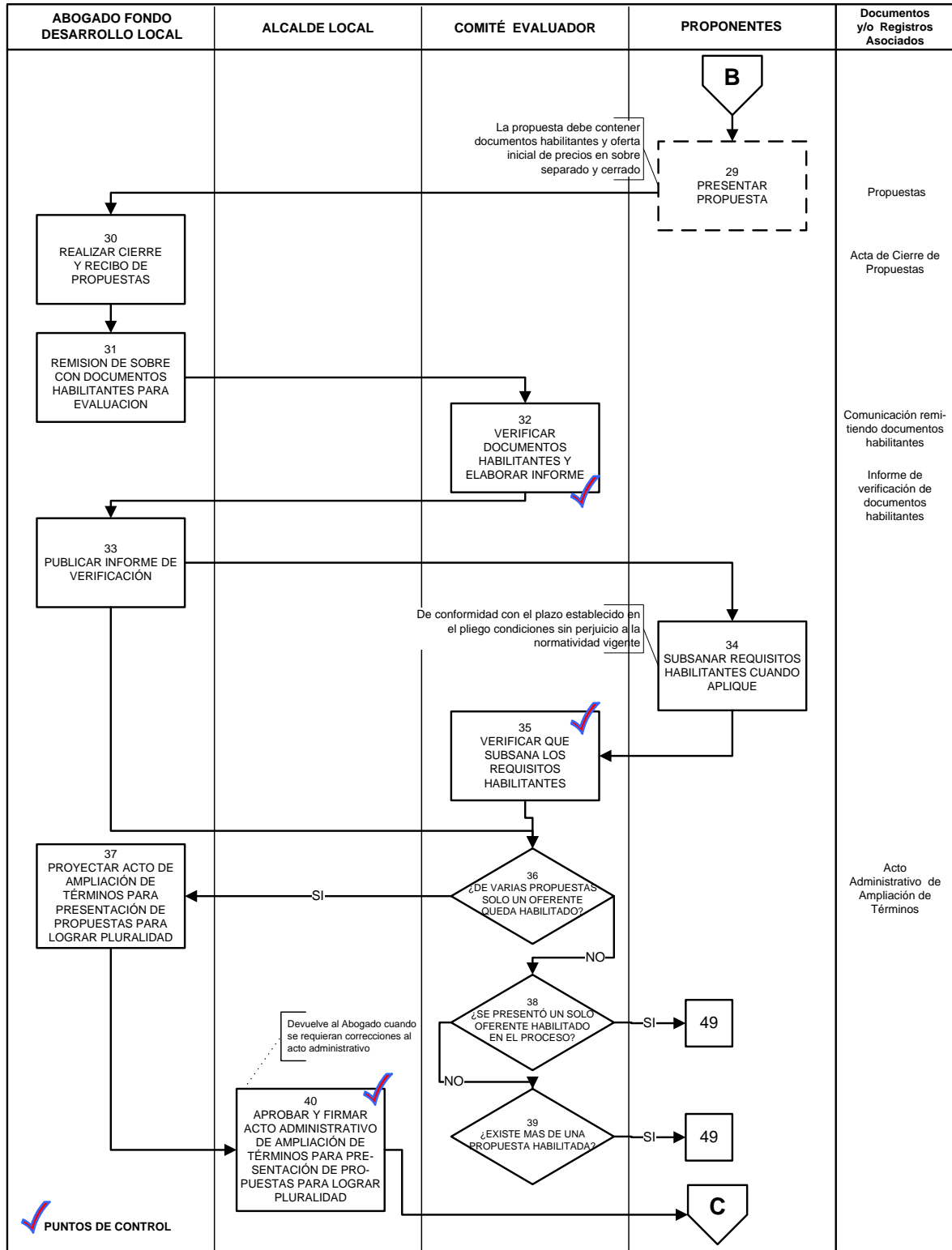
2. INSTRUCCIONES



 ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Secretaría de Gobierno	GESTIÓN CORPORATIVA	Código: GCO-GCL-IN003
	GESTIÓN CORPORATIVA LOCAL	Versión: 01
	Instructivo Selección Abreviada por Subasta Inversa Local	Vigencia desde: 17 de noviembre de 2017



 ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.C. Secretaria de Gobierno	GESTIÓN CORPORATIVA	Código: GCO-GCL-IN003
	GESTIÓN CORPORATIVA LOCAL	Versión: 01
	Instructivo Selección Abreviada por Subasta Inversa Local	Vigencia desde: 17 de noviembre de 2017





**ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**
Secretaría de Gobierno

GESTIÓN CORPORATIVA

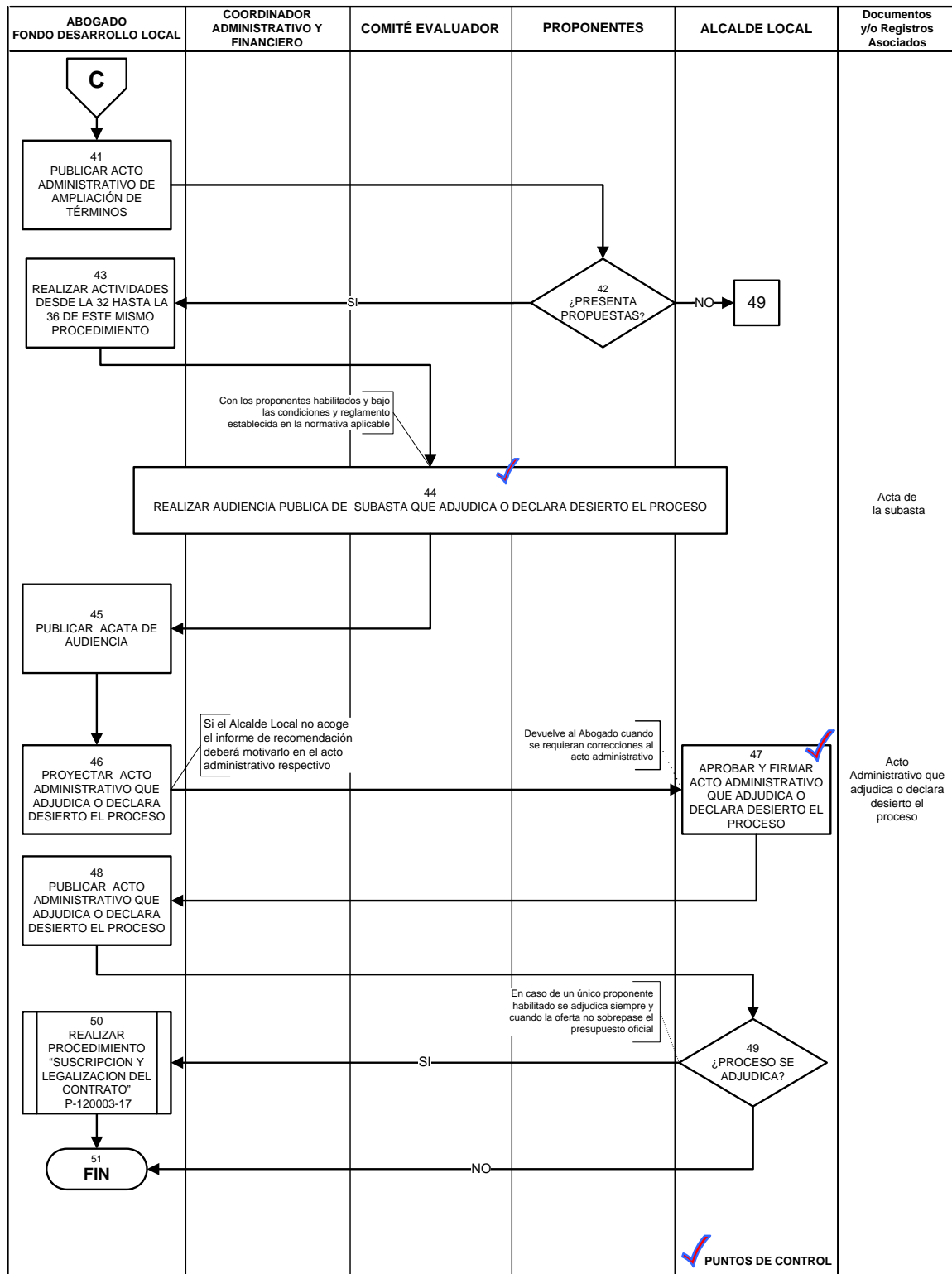
Código: GCO-GCL-IN003


GESTIÓN CORPORATIVA LOCAL

Versión: 01

**Instructivo Selección Abreviada por
Subasta Inversa Local**

Vigencia desde:
17 de noviembre de 2017



 ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.C. Secretaria de Gobierno	GESTIÓN CORPORATIVA	Código: GCO-GCL-IN003
	GESTIÓN CORPORATIVA LOCAL	Versión: 01
	Instructivo Selección Abreviada por Subasta Inversa Local	Vigencia desde: 17 de noviembre de 2017

3. DOCUMENTOS DEL SIG RELACIONADOS

CÓDIGO	DOCUMENTO
N/A	No aplica